LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO - SBPF" N° 407.252
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil veinte y dos , se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Sócrates Rafael Laterra por la Dirección de Gabinete, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y El Abg. Ever Larrosa por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Contratación Directa Nº 01/2.022 " **Servicio de Consultoría en Planificación, Gestión Financiera y su Marco Jurídico**, constituido según Resolución Nº 290/2022 de fecha 08 de Marzo de 2.022 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. **ANTECEDENTES:**

a. En fecha 08 de febrero de 2022 por Nota N° 002/2022 de la Dirección de Gabinete solicita la realización del llamado a Licitación para el **Servicio de Consultoría en Planificación, Gestión Financiera y su Marco Jurídico**
b. Resolución 396/2022 que modifica el Artículo 2° de la Resolución D.G N° 290/2022 donde se modifica la conformación del comité de evaluación quedando de la siguiente manera: Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Sócrates Laterra por la Dirección de Gabinete.
c. En fecha 8 de Marzo del 2022, mediante Nota UOC N° 83/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).
d. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado es por CDP N° 104/2022 Gs. 144.000.000 plurianual.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	407252				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de consultoría en Planificación. Gestión Financiera y su Marco Jurídico				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	24-Marzo-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80080318-3	CM3	zarateleiva@hotmail.com
2	2071188-3	ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA	martin228080@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Enrique Medina

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO - SBPF" N° 407.252
ACTA DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CM3	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 176.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 176.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CM3	0		NO
ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ENRIQUE MEDINA

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

- **PROCEDIMIENTO :**

  La convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinado si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método "Selección Basada en Presupuesto Fijo"

  La evaluación se efectuará en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de la Propuesta Técnica y se seleccionara la firma con mayor puntaje; y la segunda etapa es la Evaluación de la Propuesta Económica y el evaluador tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO - SBPF" N° 407.252
ACTA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *"Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."*

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de Constitución	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta
CM3 SOCIEDAD SIMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Alberto Navarro Vergara	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados el Oferente Alberto Navarro Vergara **no presenta** su fotocopia de Cedula de Identidad siendo este un documento de carácter sustancial por lo que su oferta queda descalificada en la presente Licitación.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4 del presente Informe en la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

6. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al **oferente** a fin de constatar si el mismo se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que a la fecha **los representantes como los accionistas no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se procede a analizar la oferta de la firma **CM3 SOCIEDAD SIMPLE**

D) Documentos legales.	**CM3 SOCIEDAD SIMPLE**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (*)	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**cumple**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Documentos	**CM3 SOCIEDAD SIMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**Cumple**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**Cumple**
Certificado de contar con una Cuenta Bancaria.	**Cumple**

8. **Experiencia Requerida**

Documentos	**GABRIEL SOLALINDE**
Experiencia Laboral en el sector público y/o privado, como mínimo de 7 años, en el ámbito de Administración Financiera del Estado, Contrataciones Públicas y/o Planificación Curriculum Vitae del profesional	**Cumple**
Experiencia como Asesor en Entidades Públicas en las materias mencionadas en el punto anterior. Contratos anteriores con Entidades Públicas como asesor en las materias objeto de la contratación del profesional propuesto.	**Cumple**
Experiencia en docencia y/o capacitación de funcionarios en contrataciones públicas, presupuesto público, derecho administrativo o administración financiera. Constancia de docencia y/o capacitación del profesional propuesto.	**Cumple**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

9. **Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:
a*) Selección Basada en Presupuesto Fijo – SBPF.*

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de acuerdo con la siguiente escala, la que deberá ser cumplida íntegramente por el profesional propuesto:

A-Perfil Académico: máximo 30 (treinta) puntos.

Documentos	**GABRIEL SOLALINDE**
Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que cuente con experiencia como profesional, a través de la verificación del título de grado habilitante, conforme al siguiente detalle: De 13 (trece) años en adelante se asignarán 10 (diez) puntos. De 9 (nueve) a 12 (doce) años se asignarán 7 (siete) puntos. De 5 (cinco) a 8 (ocho) años de experiencia 5 (cinco) puntos. No serán calificadas ofertas de consultores con menos de 5 (cinco) años de experiencia. Años de experiencia.	10 puntos
Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que acredite una Maestría en Administración Financiera Estatal o Contrataciones Públicas.	10
Se otorgarán hasta un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que acredite Especializaciones en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo o Planificación a razón de 5 (cinco) puntos por título, hasta el máximo señalado.	10

Abg. Arnio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Total de puntos: 30 puntos

B-Experiencia Profesional. Máximo 70 (setenta) puntos.

Documentos	**GABRIEL SOLALINDE**
Se otorgarán 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de presupuesto público y administración financiera del Estado y/o Contrataciones Públicas, como mínimo de 7 (siete) años, en el sector público y / o privado	20
Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre experiencia en asesoramiento jurídico o en materia de compras públicas, como mínimo en 3 (tres) Instituciones Públicas.	10
Se otorgarán 15 (quince) puntos al Consultor que demuestre experiencia en el área de administración financiera como mínimo en 2 (dos) Instituciones Públicas.	15
Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre experiencia en el ámbito de la planificación estratégica	10
Se otorgarán 15 (quince) puntos al profesional que demuestre experiencia en docencia y/o capacitación a funcionarios en Contrataciones Públicas, Presupuesto Público, o Administración Financiera, como mínimo en 1 (una) acreditación.	15

Total de puntos: 70 puntos

TOTAL A + B = 100 PUNTOS

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO - SBPF" N° 407.252** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.

En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acrediten la constitucion, representación legal, experiencia en trabajos similares y capacidad del personal propuesto, la oferta presentada por el oferente **CM3 Sociedad Simple.**

Considerando que el método utilizado es selección Basada en Presupuesto Fijo de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente este comité recomienda adjudicar a **CM3 Sociedad Simple** por un monto de 176.000.000 por reunir todas las condiciones técnicas y económicas necesarias para realizar los trabajos del presente llamado.

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante la Resolución de la máxima autoridad, según recomendación de la presente evaluación y comunicar a quien corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación de la propuesta en fecha 28 de Marzo de 2022.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública